

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña y su partido, se sigue, a instancia de doña Beatriz Cainzos Pan, expediente de declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Pan Fraguío, nacida el 17 de febrero de 1942 en A Coruña, hija de Benito y Manuela, con domicilio en A Coruña, que desapareció a principios del mes de mayo de 1986, sin que desde entonces se haya tenido noticias de ella; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 56 años.

Para su público conocimiento, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída, extendiendo el presente en A Coruña a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—64.297-*

1.^a 21-12-1998

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos de juicio declarativo menor cuantía seguidos con el número 00592/1992-M de registro, a instancia de don Miguel Angel Freire González, representado por la Procuradora doña Montserrat Bermudez Tasende, contra don Arturo Franco Taboada, Roberto Saavedra Vázquez, entidad «Saavedra Promociones, Sociedad Anónima», entidad «Construcciones Vinoya, Sociedad Anónima», y personas desconocidas, por la que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 26 de enero de 1999, a las diez de sus horas, al tipo del precio del avalúo, que es la cantidad de 8.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente; y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519/0000/15/059292 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saquen a subasta los bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de la subasta

Chalé adosado número 12, de la urbanización Jardín de Riobao, en Sada, con una superficie útil de 131,250 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al tomo 1.432, libro 199, folio 7, finca número 166622.0.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados, expido y autorizo el presente.

Dado en A Coruña a 20 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—64.389.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Concepción Aznar Rodrigalvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 94/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor

Bruna Lavilla, contra «Áridos y Hormigones Pajares, Sociedad Anónima» y otros, con domicilio en calle Constantino Lorente, 2, Alcorisa, en reclamación de 1.921.341 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4, el próximo día 2 de febrero de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 4 de marzo de 1999, a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 6 de abril de 1999, a la misma hora que la anterior y sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 4262000.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

Planta hormigonera, valorada en 6.743.734 pesetas. Compuesta de: Batería de cuatro tolvas, de 5 metros cúbicos de capacidad unitaria, cinta pesadora de 2.500 kilogramos, báscula de áridos; tolva báscula de cemento de 500 kilogramos. Boquilla de desfonde, plataforma de revisión, instalación neumática con compresor de 3 cv., cuatro mandos e instalación eléctrica con equipo Arcos-2001, un silo de cemento de 40 toneladas; sistema antibóvedas, un sinfin de cemento SFC-225x5m.

Dado en Alcañiz a 2 de diciembre de 1998.—La Juez, María Concepción Aznar Rodrigalvarez.—El Secretario.—64.186.

ALCOBENDAS

Edicto

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos número 341/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3